## ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS __X__**
**CONTRATO DE SUMINISTROS _____**
**CONTRATO DE COMPRAVENTA_____**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NUMERO DE ACTA** | 01 | | |
| **FECHA** | 31 DE JULIO DE 2026 | | |
| **PERIODO SUPERVISADO** | JULIO | | |
| **CONTRATO №** | 26-2130.13.239 | | |
| **OBJETO** | Prestación de servicios como GESTOR COMUNITARIO de manera autónoma e independiente dentro de los Equipos Básicos de Salud (EBS) de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio – Caldas de conformidad con los lineamientos técnico-operativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en particular el Lineamiento Versión 4 de mayo de 2026 y las obligaciones derivadas de la Resolución 00245 de 2026. | | |
| **CONTRATISTA** | MARÍA ELENA SALDARRIAGA HERNÁNDEZ | | |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio: del 25 de junio de 2026 al 24 de diciembre de 2026 | | |
| **VALOR DEL CONTRATO** | $15.000.000 | CDP: 334 | RP: 511 |
| **PRÓRROGAS** | **N/A** | | |
| **SUSPENSIONES** | **N/A** | | |
| **ADICIONES** | **$ 0** | | |
| **SUPERVISOR(ES)** | ALEJANDRA GUERRERO RAMIREZ<br>ESTEFANIA BEJARANO GIRALDO | | |

| EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA | |
|---|---|
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $15.000.000 |
| **ADICIONES** | $0 |
| **VALOR EJECUTADO** | $2.500.000 |
| **VALOR A PAGAR PERIODO** | $2.500.000 |
| **SALDO POR EJECUTAR** | $12.500.000 |

## VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

| Nº | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | **Cumplir el Lineamiento para la Implementación de Equipos Básicos de Salud (MSPS, Versión 4, Mayo 2026) y la normatividad vigente: Ley 1438 de 2011, Ley Estatutaria 1751 de 2015, Resolución 3280 de 2018, Resolución 202 de 2021, Resolución 100 de 2024, Resolución 1597 de 2025, Decreto 351 de 2025, Circular Externa 041 de 2025, Decreto Ley 480 de 2025 y Resolución 108 de 2026.** | Desde la coordinación de los EBS se valida el cumplimiento de esta obligación, conforme a las verificaciones realizadas durante la ejecución y a los anexos que se relacionan. En Julio del 2026 se realizó reunión de inicio para la socialización del plan operative de la vigencia 2026 con la coordinadora de equipos básicos de salud Alejandra Guerrero en las instalaciones del hospital departamental San Juan de Dios de Riosucio, y en la casa de la medicina de San Lorenzo con la enfermera jefe-encargada del equipo E. |
| 2 | **Participar activamente en el proceso de territorialización y reconocimiento del territorio y microterritorio asignado al EBS.** | La coordinación de los EBS valida el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con las verificaciones adelantadas durante la ejecución del contrato y los soportes que se relacionan. En el mes de Julio se realizo demanda inducida en las comunidades de San José y Llano grande fortaleciendo el relacionamiento con lideres comunitarios y familias del micro territorio. |

| | | |
|---|---|---|
| 3 | Concertar, implementar, acompañar y monitorear el Plan de Cuidado Primario (PCP) con las personas, familias y comunidades adscritas, conforme al rol del perfil. | Verificada la ejecución de las actividades del período, desde la coordinación de los EBS se valida el cumplimiento de esta obligación. Para el mes de julio realizo el seguimiento al Plan de Cuidado primario por microterritorios para evidenciar la calidad de datos. |
| 4 | **Registrar de manera oportuna, completa y con calidad la información en el Sistema Integrado de Información de la Atención Primaria en Salud (SI-APS) en sus componentes poblacional, de gestión técnica y financiero, así como en RIPS, Historia Clínica, SIVIGILA, PAIWEB, RUAD-ND y demás fuentes oficiales que apliquen.** | De acuerdo con los soportes allegados durante el período de ejecución, se evidencian las gestiones adelantadas para el alistamiento e implementación de la plataforma SI APS. No obstante, su implementación se encuentra supeditada a la habilitación de accesos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, se evidencia la revisión progresiva de la gestión documental de las historias clínicas, en articulación con la responsable del área, quien realizará la validación final de su cumplimiento conforme a los lineamientos institucionales. |
| 5 | Portar permanentemente y de forma visible los emblemas de Misión Médica: chaleco blanco con detalles reflectivos, gorra blanca y tarjeta de identificación personal, conforme a la Circular Externa 031 de 2025 y la Resolución 4481 de 2012. | Desde la coordinación de los EBS se valida el cumplimiento de esta obligación, conforme a las verificaciones realizadas durante la ejecución y a los anexos que se relacionan. Para el mes de julio recibió la dotación provisional y realizó el porte de la misma en las actividades desarrolladas. |
| 6 | **Identificar y notificar de manera inmediata las alertas en salud y eventos de interés en salud pública conforme a los protocolos del Instituto Nacional de Salud (INS).** | La coordinación de los EBS valida el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con las verificaciones adelantadas durante la ejecución del contrato y los soportes que se relacionan. Para el mes de julio no se identificaron eventos de interés en salud publica por lo que no se realizo ninguna notificación. |
| 7 | **Aplicar de manera permanente los enfoques de derechos, curso de vida, género, diferencial, étnico, intercultural e interseccional en todas las actuaciones.** | Verificada la ejecución de las actividades del período, desde la coordinación de los EBS se valida el cumplimiento de esta obligación. Para el mes de julio participe de la capacitación de la resolución 3280, participe en asamblea informativa, en el Resguardo Indígena de San Lorenzo, promoviendo la articulación de las acciones con las autoridades indígenas. |
| 8 | **Brindar trato humanizado, con escucha activa, comportamiento ético, empático, asertivo, sin estigma ni discriminación.** | Se valida desde la coordinación de los EBS el cumplimiento de la obligación, con fundamento en las verificaciones hechas durante la ejecución y de conformidad con los anexos que se relacionan. En el transcurso del mes de julio se brindó atención directa a la población adscrita, garantizando una interacción respetuosa, ética y empática, con enfoque de escucha activa y libre de estigmas o discriminación. |
| 9 | **Participar en los espacios periódicos de análisis institucional, autoevaluación y coevaluación del EBS, así como en las mesas de trabajo mensuales lideradas por la entidad.** | Desde la coordinación de los EBS se valida el cumplimiento de esta obligación, conforme a las verificaciones realizadas durante la ejecución y a los anexos que se relacionan. En el mes de julio participo en la mesa de salud del territorio de san lorenzo, el cual es un espacio de dialogo, concertación y toma de decisiones, para fortalecer la salud de la comunidad. |
| 10 | **Cumplir el plan de fortalecimiento de capacidades: procesos de inducción, reinducción semestral, actualización y supervisión técnica.** | La coordinación de los EBS valida el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con las verificaciones adelantadas durante la ejecución del contrato y los soportes que se relacionan. El día 8 de Julio se participó en la capacitación de (RCP) básico realizada del hospital San Juan de Dios, el día 9 de julio del 2026 se asistió en jornada institucional en la cual se abordaron temas relacionados con el área de sistemas, seguridad y salud en el trabajo, facturación, laboratorios, citología, fortaleciendo los conocimientos. |

| | | |
|---|---|---|
| 11 | **Guardar reserva y confidencialidad de la información sensible conforme a la Ley Estatutaria de Salud y a la Ley de Habeas Data (Ley 1581 de 2012).** | El contratista da cuenta de la aplicación de los principios de privacidad, seguridad y protección de datos personales en el manejo de la información sensible del período. |
| 12 | **Articularse permanentemente con la coordinación del EBS, con los demás integrantes del equipo y con los actores de la Red Integral e Integrada de Salud con enfoque territorial.** | Se valida desde la coordinación de los EBS el cumplimiento de la obligación, con fundamento en las verificaciones hechas durante la ejecución y de conformidad con los anexos que se relacionan. En el mes de Julio se fortaleció la articulación con la coordinación del equipo básico de la salud, y los demás integrantes del equipo para socializar el plan de trabajo y coordinar acciones. |
| 13 | **Activar las rutas de atención y derivación sectorial e intersectorial cuando se identifiquen necesidades que trascienden el sector salud.** | Desde la coordinación de los EBS se valida el cumplimiento de esta obligación, conforme a las verificaciones realizadas durante la ejecución y a los anexos que se relacionan. En el mes de Julio durante las actividades desarrolladas en el territorio de realizo la valoración de las necesidades de la población atendida, en el periodo informado no se identificaron eventos o condiciones que ameritan la activación de las rutas de atención mediante el servicio de urgencias u otras entidades competentes. |
| 14 | **Realizar las acciones de cuidado de manera integrada e integral en los entornos hogar, comunitario, educativo, laboral e institucional, trascendiendo el abordaje por temas o intervenciones aisladas.** | La coordinación de los EBS valida el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con las verificaciones adelantadas durante la ejecución del contrato y los soportes que se relacionan. Durante el mes de Julio se desarrollaron actividades de gestión en el marco de los Equipos Básicos de Salud, orientadas a la organización, coordinación y seguimiento de las acciones programadas para la población asignada. |
| 15 | **Promover y respetar la participación social, comunitaria y los acuerdos comunitarios suscritos.** | Verificada la ejecución de las actividades del período, desde la coordinación de los EBS se valida el cumplimiento de esta obligación. Durante el mes de Julio se promovió la participación social y comunitaria en reunión del cabildo central, donde las autoridades hacen las sugerencias de la escucha activa a la comunidad y el reconocimiento de los saberes ancestrales, las practicas culturales y la autonomía de la comunidad, articulando estas acciones con los equipos básico. |
| 16 | **En territorios con presencia de pueblos y comunidades étnicas, respetar las cosmovisiones, autoridades tradicionales, sistemas de salud propios y los acuerdos de concertación documentados en actas.** | Se valida desde la coordinación de los EBS el cumplimiento de la obligación, con fundamento en las verificaciones hechas durante la ejecución y de conformidad con los anexos que se relacionan. Durante el período reportado se dio cumplimiento al enfoque diferencial en las acciones desarrolladas por el Equipo Básico de Salud, promoviendo el respeto por las características socioculturales de la población atendida y garantizando una atención con enfoque de derechos, de acuerdo con los lineamientos de Atención Primaria en Salud. |
| 17 | **Cumplir los acuerdos comunitarios e institucionales suscritos para la operación del EBS.** | Desde la coordinación de los EBS se valida el cumplimiento de esta obligación, conforme a las verificaciones realizadas durante la ejecución y a los anexos que se relacionan. En el mes de Julio se participó en la reunión de socialización del plan de trabajo con el cabildo central indígena en el cual se concertó las comunidades a intervenir durante la vigencia 2026. |
| 18 | **Participar en jornadas de salud, brigadas extramurales e intervenciones colectivas cuando se requiera por la dinámica del territorio.** | La coordinación de los EBS valida el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con las verificaciones adelantadas durante la ejecución del contrato y los soportes que se relacionan. Durante el mes de Julio participó En el desarrollo de las jornadas de salud extramural |

| | | |
|---|---|---|
| | | desarrolladas en las comunidades de san José y llano grande, brindando atención integral en toda la jornada, se contaron con los servicios de vacunación ,psicología, toma de signos vitales, consulta externa, fisioterapia, medicina tradicional, fortaleci. |
| 19 | **Atender los requerimientos de la coordinación del EBS, de la entidad territorial, de la EPS y del MSPS en lo que corresponda.** | Verificada la ejecución de las actividades del período, desde la coordinación de los EBS se valida el cumplimiento de esta obligación. En el mes de Julio no se recibieron requerimientos extraordinarios, la EPS o el ministerio de salud, y protección social, se dio cumplimiento oportuno a las orientaciones y lineamientos impartidos por la coordinación del equipo básico de salud, y la ESE para el desarrollo de las actividades programadas. |
| 20 | **Velar por la coherencia de las historias clínicas y que las mismas concuerden con los procesos y procedimiento realizados en las vigencias anteriores de EBS cumpliendo con los protocolos de archivo definidos por la normatividad.** | Se valida desde la coordinación de los EBS el cumplimiento de la obligación, con fundamento en las verificaciones hechas durante la ejecución y de conformidad con los anexos que se relacionan. En el mes de Julio se revisó el estado de la documentación correspondiente a vigencias anteriores del EBS010 evidenciando que los registros se encuentran incompletos, mal organizados, con varias inconsistencias que afectaran la continuidad de la atención. |
| 21 | **Servir de puente de articulación y diálogo entre el EBS y la comunidad, respetando las estructuras de gobierno propio.** | Desde la coordinación de los EBS se valida el cumplimiento de esta obligación, conforme a las verificaciones realizadas durante la ejecución y a los anexos que se relacionan. Durante el mes de julio, como gestora comunitaria, apoyó la articulación entre el Equipo Básico de Salud (EBS) y las dinámicas del territorio, manteniendo una comunicación permanente con el equipo para facilitar el desarrollo de las acciones programadas, en los micro territorios asignados, en lo que tiene que ver con solicitud de citas mé. |
| 22 | **Facilitar el acercamiento cultural, la traducción de lenguas nativas u originarias y la mediación intercultural cuando se requiera.** | La coordinación de los EBS valida el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con las verificaciones adelantadas durante la ejecución del contrato y los soportes que se relacionan. Durante el mes de julio, como gestora comunitaria, participó en la programación y coordinación de las actividades con el Equipo Básico de Salud (EBS), apoyando la planificación de las acciones a desarrollar en el territorio. |
| 23 | **Apoyar la concertación de acuerdos comunitarios, la convocatoria a espacios de diálogo y la documentación de actas.** | Verificada la ejecución de las actividades del período, desde la coordinación de los EBS se valida el cumplimiento de esta obligación. Durante el mes de julio apoyó la planeación y coordinación de las actividades del Equipo Básico de Salud (EBS), contribuyendo a la organización de las acciones previstas para el territorio a espacios de diálogo y la documentación de actas, de acuerdo con la programación establecida. |
| 24 | **Promover y fortalecer las prácticas propias de cuidado de la salud, el buen vivir y la armonía territorial.** | Se valida desde la coordinación de los EBS el cumplimiento de la obligación, con fundamento en las verificaciones hechas durante la ejecución y de conformidad con los anexos que se relacionan. Durante el mes de Julio acompañó al Equipo Básico de Salud (EBS) en el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de las prácticas de cuidado de la salud, promoviendo el buen vivir y la armonía territorial. |
| 25 | **Apoyar la identificación de familias, autoridades tradicionales, parteras, sabedores y otros actores comunitarios clave.** | Desde la coordinación de los EBS se valida el cumplimiento de esta obligación, conforme a las verificaciones realizadas durante la ejecución y a los anexos que se relacionan. Durante el mes de julio brindó |

| | | |
|---|---|---|
| | | apoyo al Equipo Básico de Salud (EBS) en la identificación de familias, autoridades tradicionales, sabedores y demás actores comunitarios del territorio. |
| 26 | **Realizar Vigilancia en Salud Pública Comunitaria (VSPC), identificando tempranamente situaciones de riesgo o eventos de interés en salud pública en el microterritorio.** | La coordinación de los EBS valida el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con las verificaciones adelantadas durante la ejecución del contrato y los soportes que se relacionan. Durante el mes de julio apoyó las acciones de Vigilancia en Salud Pública Comunitaria (VSPC), participando en la identificación y notificación oportuna de posibles situaciones de riesgo y eventos de interés en salud pública dentro del micro territorio. |
| 27 | **Acompañar a las familias en la activación de rutas de atención y derivación, especialmente para población con dificultades de acceso.** | Verificada la ejecución de las actividades del período, desde la coordinación de los EBS se valida el cumplimiento de esta obligación. Durante el mes de julio brindó acompañamiento a las familias en los procesos de orientación y activación de las rutas de atención y derivación, priorizando a las personas con mayores barreras de acceso a los servicios de salud. |
| 28 | **Participar en la educación para la salud, el diálogo de saberes y el fortalecimiento de redes familiares y comunitarias.** | Se valida desde la coordinación de los EBS el cumplimiento de la obligación, con fundamento en las verificaciones hechas durante la ejecución y de conformidad con los anexos que se relacionan. Durante el mes de julio apoyó el desarrollo de actividades de educación para la salud y fortalecimiento de las redes familiares y comunitarias, en articulación con el Equipo Básico de Salud (EBS). |
| 29 | **Apoyar los procesos de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y de fortalecimiento del tejido social.** | Desde la coordinación de los EBS se valida el cumplimiento de esta obligación, conforme a las verificaciones realizadas durante la ejecución y a los anexos que se relacionan. Durante el mes de Julio acompañó acciones orientadas al fortalecimiento del tejido social y a los procesos de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), participando en espacios de encuentro con la comunidad para identificar necesidades y oportunidades de apoyo. |
| 30 | **Reportar la información comunitaria al EBS y a la coordinación para los análisis territoriales periódicos.** | La coordinación de los EBS valida el cumplimiento de la obligación, de acuerdo con las verificaciones adelantadas durante la ejecución del contrato y los soportes que se relacionan. Durante el mes de julio apoyó la recopilación, organización y reporte de la información comunitaria al Equipo Básico de Salud (EBS) y a la coordinación, facilitando el análisis periódico de las condiciones del territorio. |
| 31 | **Promover la participación social, el control ciudadano y la veeduría comunitaria sobre la operación del EBS.** | Verificada la ejecución de las actividades del período, desde la coordinación de los EBS se valida el cumplimiento de esta obligación. Durante el mes de julio participó en acciones orientadas a fortalecer la participación social, el control ciudadano y la veeduría comunitaria sobre las actividades del Equipo Básico de Salud (EBS). |
| 32 | **Acompañar el ingreso del EBS a los territorios, especialmente en zonas con conflicto armado o de difícil acceso, en coordinación con las autoridades locales.** | Se valida desde la coordinación de los EBS el cumplimiento de la obligación, con fundamento en las verificaciones hechas durante la ejecución y de conformidad con los anexos que se relacionan. Durante el mes de julio brindó apoyo en la coordinación y articulación de las acciones necesarias para facilitar el ingreso del Equipo Básico de Salud (EBS) a los territorios priorizados. |
| 33 | **Aportar al reconocimiento territorial, cartografía social y análisis cultural de los procesos de salud-enfermedad-cuidado.** | Desde la coordinación de los EBS se valida el cumplimiento de esta obligación, conforme a las verificaciones realizadas durante la ejecución y a los anexos que se relacionan. Durante el mes de julio apoyó |

| | | |
|---|---|---|
| | | las actividades de reconocimiento territorial, cartografía social y análisis de los procesos de salud, enfermedad y cuidado, mediante la recopilación y organización de información comunitaria. |
| 34 | **El contratista deberá adherirse y cumplir con el Manual de Bioseguridad y el procedimiento de acceso seguro a vivienda en área rural y urbana establecido en la institución en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST; el cual manifiesta conocer y aplicar a través de la firma de este documento.** | El contratista declara que conoce, comprende y se compromete a cumplir las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) así como la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable a los contratistas. |
| 35 | **EL CONTRATISTA autoriza que para efectos de notificación, información y cualquier comunicación, dispondrá del siguiente correo electrónico personal: saldarriagahernandezm8@gmail.com de modo que ello permita la celeridad en los procesos y procedimientos que deban realizarse.** | El contratista se compromete a mantener habilitado y en funcionamiento el correo electrónico personal suministrado a la entidad, garantizando su disponibilidad como medio de comunicación eficaz para la recepción de notificaciones, requerimientos, solicitudes y demás comunicaciones relacionadas con la ejecución contractual. |
| 36 | **El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad.** | Se valida desde la coordinación de los EBS el cumplimiento de la obligación, con fundamento en las verificaciones hechas durante la ejecución y de conformidad con los anexos que se relacionan. Declaro conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020. |

Enunciar anexos: Informe mensual de actividades del período julio de 2026 con los anexos y soportes relacionados por el contratista. Se reciben el soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la factura o cuenta de cobro del período. Para efectos de verificación, los soportes del período pueden consultarse en la carpeta institucional de Google Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1FIMVGkNKDQkoU4tRMGZ--tYfeB3oJM8D?usp=sharing

Para constancia de lo anterior, firma la presente Acta el supervisor y/o Interventor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Alejandra Guerrero R.

**ALEJANDRA GUERRERO RAMIREZ**
**CC: 1.053.861.396**
**SUPERVISORA**

Estefania Bejarano Giraldo

**ESTEFANIA BEJARANO GIRALDO**
**CC: 1.053.811.331**
**SUPERVISORA**

**Original: Área de Contratación.**